



Departamento de Cundinamarca
Municipio de Sutatausa
Concejo Municipal
Nit. 899.999.476-1

**EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE SUTATAUSA, CUNDINAMARCA,**

CERTIFICA

Que EL CONCEJO MUNICIPAL DE SUTATAUSA, CUNDINAMARCA, elaboró el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), el cual se adoptó mediante la Resolución N. 005 de 2026, en la cual se encuentra la siguiente Información:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2026	
Objeto	COMPRA DE PAPELERIA Y EQUIPOS DE OFICINA CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUTATAUSA CUNDINAMARCA.
Código(s) UNSPSC	14111500;56111800
Modalidad de selección consignada en el PAA	MINIMA CUANTIA - COMPRAVENTA
Valor Estimado del bien/servicio registrado en el PAA:	CINCO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$5.085.464.00)

Dada en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Sutatausa - Cundinamarca, a los diez (10) días del mes de Julio de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

(Original Firmado)

ALVARO JAVIER MONTAÑO VILLAMIL

Presidente

Honorable Concejo Municipal

Proyectó: Ana Milena Gil Salazar – Secretaria
Revisó – Aprobó Alvaro Javier Montaña – Presidente